

2. Registro General de Infractores (Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ordenación de los Transportes Terrestres)

ÓRGANO RESPONSABLE: DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES POR CARRETERA DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Servicios para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación y cancelación: Unidad de Inspección de Transporte Terrestre de la Administración del Estado y órganos competentes de las CC. AA. Ley Orgánica 5/1987, de 30 de julio, de Delegación de Facultades del Estado en las Comunidades Autónomas

Finalidad/usos	Personal/colectivos afectados	Procedimiento recogida	Estructura básica	Cesiones de datos personales previstas	Medidas de seguridad
Tramitación del procedimiento sancionador en materia de transportes por carretera.	Personas que incurrir en una infracción.	Soporte papel informático.	Datos identificativos, infracciones y sanciones.	No se prevén.	Nivel medio.

ANEXO 2

Ficheros modificados

1. PERSONAL

ÓRGANO RESPONSABLE: AUTORIDAD PORTUARIA DE CASTELLÓN

Servicio para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación y cancelación: Unidad de Personal

Finalidad/usos	Personal/colectivos afectados	Procedimiento recogida	Estructura básica	Cesiones de datos personales previstas	Medidas de seguridad
Gestión de personal.	Personal activo y pasivo de la autoridad portuaria de Castellón.	Encuesta, entrevista.	Datos identificativos, de localización, bancarios, profesionales, económicos y familiares.	Meta 4 Spain (consentimiento del afectados), (las previstas en art. 11.2 y 21.1 de la l. o. 15/1999).	Nivel básico.

6215 *RESOLUCIÓN de 5 de marzo de 2003, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo Receptor de Navegación por Satélite No-Solas, marca Garmin modelo GP17 N, para su uso en buques y embarcaciones de bandera Española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Electrónica Trepat, S.A., con domicilio Sant Ferrán, 10 y 16, 08031 Barcelona, solicitando la homologación del equipo Receptor de Navegación por Satélite No-Solas, marca Garmin modelo GP17 N, para su uso en buques y embarcaciones de bandera Española, de acuerdo con las normas:

R.D. 1837/2000 de 10 noviembre de 2000.

R.D. 1890/2000 (Directiva 1999/5/CE) Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Reglamento de Radiocomunicaciones.

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Receptor de Navegación por Satélite No-Solas. Marca/modelo: Garmin/GP17 N. N.º homologación: 98.0324.

La presente homologación es válida hasta el 6 de Agosto de 2007.

Madrid, 5 de marzo de 2003.—El Director general, José Luis López-Sors González.

6216 *RESOLUCIÓN de 5 de marzo de 2003, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo Receptor de Navegación por Satélite No-Solas, marca Lowrance modelo LMS-240, para su uso en buques y embarcaciones de bandera Española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Vídeo Acoustic,

la homologación del equipo Receptor de Navegación por Satélite No-Solas, marca Lowrance modelo LMS-240, para su uso en buques y embarcaciones de bandera Española, de acuerdo con las normas:

R.D. 1890/2000 (Directiva 1999/5/CE) Ministerio de Ciencia y Tecnología.

R.D. 1837/2000 de 10 noviembre de 2000.

Reglamento de Radiocomunicaciones.

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Receptor de Navegación por Satélite No-Solas. Marca/modelo: Lowrance/LMS-240. N.º homologación: 98.0331.

La presente homologación es válida hasta el 30 de Agosto de 2007.

Madrid, 5 de marzo de 2003.—El Director general, José Luis López-Sors González.

6217 *RESOLUCIÓN de 5 de marzo de 2003, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo Receptor de Navegación por Satélite No-Solas, marca Navman modelo Tracker 950, para su uso en buques y embarcaciones de bandera Española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Plastimo España, S.A., con domicilio Avda. Narcís Monturiol, 17, 08339 Vilassar de Dalt (Barcelona), solicitando la homologación del equipo Receptor de Navegación por Satélite No-Solas, marca Navman modelo Tracker 950, para

su uso en buques y embarcaciones de bandera Española, de acuerdo con las normas:

R.D. 1837/2000 de 10 noviembre de 2000.

R.D. 1890/2000 (Directiva 1999/5/CE) Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Reglamento de Radiocomunicaciones.

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Receptor de Navegación por Satélite No-Solas. Marca/modelo: Navman/Tracker 950. N.º homologación: 98.0318.

La presente homologación es válida hasta el 5 de Agosto de 2007.

Madrid, 5 de marzo de 2003.—El Director general, José Luis López-Sors González.

6218 *RESOLUCIÓN de 5 de marzo de 2003, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo Receptor de Navegación por Satélite No-Solas, marca Navman modelo Tracker 5100, para su uso en buques y embarcaciones de bandera Española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Plastimo España, S.A., con domicilio Avda. Narcís Monturiol, 17, 08339 Vilassar de Dalt (Barcelona), solicitando la homologación del equipo Receptor de Navegación por Satélite No-Solas, marca Navman modelo Tracker 5100, para su uso en buques y embarcaciones de bandera Española, de acuerdo con las normas:

R.D. 1837/2000 de 10 noviembre de 2000.

R.D. 1890/2000 (Directiva 1999/5/CE) Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Reglamento de Radiocomunicaciones.

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Receptor de Navegación por Satélite No-Solas. Marca/modelo: Navman/Tracker 5100. N.º homologación: 98.0319.

La presente homologación es válida hasta el 5 de Agosto de 2007.

Madrid, 5 de marzo de 2003.—El Director general, José Luis López-Sors González.

6219 *RESOLUCIÓN de 5 de marzo de 2003, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo Receptor de Navegación por Satélite No-Solas, marca Navman modelo Tracker 5100 i, para su uso en buques y embarcaciones de bandera Española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Plastimo España, S.A., con domicilio Avda. Narcís Monturiol, 17, 08339 Vilassar de Dalt (Barcelona), solicitando la homologación del equipo Receptor de Navegación por Satélite No-Solas, marca Navman modelo Tracker 5100 i, para su uso en buques y embarcaciones de bandera Española, de acuerdo con las normas:

R.D. 1837/2000 de 10 noviembre de 2000.

R.D. 1890/2000 (Directiva 1999/5/CE) Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Reglamento de Radiocomunicaciones.

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Receptor de Navegación por Satélite No-Solas. Marca/modelo: Navman/Tracker 5100 i. N.º homologación: 98.0320.

La presente homologación es válida hasta el 5 de Agosto de 2007.

Madrid, 5 de marzo de 2003.—El Director general, José Luis López-Sors González.

6220 *RESOLUCIÓN de 5 de marzo de 2003, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo Receptor de Navegación por Satélite No-Solas, marca Navman modelo Tracker 5500, para su uso en buques y embarcaciones de bandera Española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Plastimo España, S.A., con domicilio Avda. Narcís Monturiol, 17, 08339 Vilassar de Dalt (Barcelona), solicitando la homologación del equipo Receptor de Navegación por Satélite No-Solas, marca Navman modelo Tracker 5500, para su uso en buques y embarcaciones de bandera Española, de acuerdo con las normas:

R.D. 1837/2000 de 10 noviembre de 2000.

R.D. 1890/2000 (Directiva 1999/5/CE) Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Reglamento de Radiocomunicaciones.

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Receptor de Navegación por Satélite No-Solas. Marca/modelo: Navman/Tracker 5500. N.º homologación: 98.0321.

La presente homologación es válida hasta el 5 de Agosto de 2007.

Madrid, 5 de marzo de 2003.—El Director general, José Luis López-Sors González.

6221 *RESOLUCIÓN de 5 de marzo de 2003, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo Receptor de Navegación por Satélite No-Solas, marca Garmin modelo GP17, para su uso en buques y embarcaciones de bandera Española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Electrónica Trepac, S.A., con domicilio Sant Ferrán, 10 y 16, 08031 Barcelona, solicitando la homologación del equipo Receptor de Navegación por Satélite No-Solas, marca Garmin modelo GP17, para su uso en buques y embarcaciones de bandera Española, de acuerdo con las normas:

R.D. 1837/2000 de 10 noviembre de 2000.

R.D. 1890/2000 (Directiva 1999/5/CE) Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Reglamento de Radiocomunicaciones.

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Receptor de Navegación por Satélite No-Solas. Marca/modelo: Garmin/GP17. N.º homologación: 98.0323.

La presente homologación es válida hasta el 6 de Agosto de 2007.

Madrid, 5 de marzo de 2003.—El Director general, José Luis López-Sors González.

6222 *RESOLUCIÓN de 7 de marzo de 2003, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo Radioteléfono de MF/HF No-Solas, marca Barret modelo 980, para su uso en buques y embarcaciones de bandera Española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Radio Marítima Internacional, S.A., con domicilio Isabel Colbrand, 10-12, 5.º, local 132, 28050 Madrid, solicitando la homologación del equipo Radioteléfono de